

Escripta

LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA DURANTE EL PORFIRIATO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (1897-1900)

FAMILY VIOLENCE DURING THE PORFIRIATO IN MEXICO CITY (1897–1900)

Samantha Bennetts González
orcid.org/0009-0008-5730-639X

Recepción: 13 de enero de 2026
Aceptación: 24 de mayo de 2026

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir igual (CC BY-NC-SA 4.0), que permite compartir y adaptar siempre que se cite adecuadamente la obra, no se utilice con fines comerciales y se comparta bajo las mismas condiciones que el original.

LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA DURANTE EL PORFIRIATO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (1897-1900)

*FAMILY VIOLENCE DURING THE PORFIRIATO
IN MEXICO CITY (1897-1900)*

Samantha Bennetts González¹

Resumen

Este artículo analiza las representaciones de la violencia familiar en la Ciudad de México durante el Porfiriato a través de la nota roja de *El Imparcial* (1897-1900). Examina cómo estas crónicas funcionaron como instrumentos de moralización al sancionar conductas contrarias al proyecto civilizatorio. Mediante un análisis cualitativo de ocho casos, demuestra que la prensa naturalizó la violencia masculina como arrebató pasional o ejercicio legítimo de la autoridad doméstica, mientras criminalizaba la autonomía femenina y las transgresiones a la maternidad bajo la figura de la “madre desnaturalizada”. Se concluye que estas narrativas revelan las tensiones entre el ideal modernizador y las realidades familiares de los sectores populares.

Palabras clave: Porfiriato, violencia, familia, nota roja, género, moralización

Abstract

This article analyses representations of family violence in Mexico City during the Porfiriato through the crime reporting of *El Imparcial* (1897–1900). It examines how these accounts functioned as instruments of moralisation by condemning behaviours that ran counter to the civilising project. Through a

¹ Maestra en Estudios de Población por El Colegio de la Frontera Norte. Correo: sbannetts.mep2022@colef.mx.

qualitative analysis of eight cases, the article demonstrates that the press normalised male violence by portraying it either as an outburst of passion or as a legitimate exercise of domestic authority, while criminalising female autonomy and transgressions of motherhood through the figure of the “unnatural mother”. It concludes that these narratives reveal the tensions between the modernising ideal and the realities of family life among the popular classes.

Keywords: Porfiriato, violence, family, crime reporting, gender, moralisation

Introducción

El presente artículo analiza la violencia familiar en la Ciudad de México a finales del siglo XIX, tomando como fuente principal la nota roja del periódico *El Imparcial* entre 1897 y 1900. Durante el Porfiriato, México se vio inmerso en un proyecto civilizatorio que buscaba la modernización nacional no solo en lo económico, sino también en lo moral. En este contexto, la familia fue concebida como la unidad social básica para la promoción de valores y el orden social. Sin embargo, esta investigación parte de la premisa de que existió un hueco importante entre la preocupación por la institución familiar y la realidad concreta de violencia que se vivía en los hogares.

A partir de este eje, se plantean tres objetivos secundarios: primero, reconstruir los diversos modelos de convivencia (familias nucleares, ampliadas y uniones de hecho como el amasiato) que desafiaban el ideal del matrimonio civil; segundo, realizar un análisis con perspectiva de género que examine las representaciones del “deber ser” femenino —basado en el ideal del “ángel del hogar” y la abnegación— frente a la autoridad masculina legitimada por el “derecho de corrección”; y tercero, identificar las manifestaciones de violencia física y simbólica que la prensa procesaba bajo categorías de época como el “crimen pasional”.

La pregunta central que guía este trabajo es: ¿De qué manera las representaciones sociales difundidas por la prensa legitimaron o condenaron las distintas formas de violencia presentes en las familias de la Ciudad de México durante las últimas décadas del siglo XIX, en el contexto del Porfiriato? Se

sostiene que la nota roja de *El Imparcial* funcionó como una “mirilla social” que, más allá del sensacionalismo, sirvió como un material de instrucción moral para sancionar conductas que se apartaban del ideal de civilización.

El análisis se sustenta en una selección minuciosa de ocho notas, elegidas por su carácter arquetípico. La estructura del artículo se divide en cuatro apartados: un balance historiográfico que define conceptos clave como el honor y la moralización; un esbozo del contexto porfiriano y la consolidación de *El Imparcial*; un apartado metodológico sobre el uso de la prensa como fuente primaria; y, finalmente, el análisis interpretativo de los estudios de caso seleccionados.

Balance historiográfico: familia, moral y representaciones de la violencia

Durante las últimas décadas, la historiografía ha experimentado una renovación en el estudio de la familia al dejar atrás las concepciones que la entendían como una institución homogénea y armónica para analizarla como un espacio dinámico, atravesado por relaciones de poder, conflictos y desigualdades.

En América Latina, este giro historiográfico estuvo estrechamente vinculado con el desarrollo de la perspectiva de género y con el cuestionamiento de los paradigmas tradicionales sobre la organización familiar. Como señala Rosa María Camarena Córdova, a partir de la década de 1970 los estudios feministas impulsaron nuevas formas de comprender la familia al evidenciar que las relaciones entre sus integrantes estaban determinadas por jerarquías de género, autoridad y subordinación, más que por la aparente armonía que transmitía el modelo de familia nuclear.²

Esta perspectiva permitió cuestionar la división tradicional entre los ámbitos público y privado, al demostrar que el hogar constituía también un espacio de negociación, conflicto y ejercicio del poder. Asimismo, hizo manifiesto que

² Rosa María Camarena Córdova, “Repensando a la familia: algunas aportaciones de la perspectiva de género”, *Estudios Demográficos y Urbanos* 18 (2003): 255–297, <https://doi.org/10.24201/edu.v18i2.1163>.

la familia no respondía a un único modelo de organización, sino que adoptaba configuraciones diversas condicionadas por factores económicos, sociales y culturales. En consecuencia, la violencia dejó de entenderse como un fenómeno excepcional para reconocerse como una práctica inscrita en relaciones cotidianas.³

Si bien estas aportaciones son fundamentales para problematizar el estudio de la familia, el análisis del caso mexicano requiere echar mano de la historiografía especializada sobre el Porfiriato. En los últimos años, diversas investigaciones han mostrado que la familia ocupó un lugar central dentro del proyecto de orden y progreso impulsado por el Estado liberal. En este contexto, los discursos sobre la moral, la respetabilidad y los roles de género buscaron consolidar un modelo de familia sustentado en la autoridad masculina, la maternidad y los roles asignados al espacio privado, al tiempo que condenaban aquellas conductas consideradas una amenaza para el orden social.

Comprender la violencia al interior de las familias durante el Porfiriato exige considerar el contexto moral e ideológico en el que se desarrollaron las relaciones domésticas. La historiografía ha mostrado que, durante las últimas décadas del siglo XIX, la consolidación del Estado liberal estuvo acompañada por un proyecto de moralización social que depositó en la familia una función fundamental para el mantenimiento del orden y el progreso. En este marco, el hogar fue concebido como el espacio privilegiado para la formación de ciudadanos moralmente rectos y para la reproducción de valores como la obediencia, el trabajo, la disciplina y el respeto a la autoridad.⁴

Desde esta perspectiva, la familia fue entendida como el núcleo de la organización social y como uno de los principales instrumentos para alcanzar el ideal civilizador promovido por las élites porfirianas. Como ha señalado la historiografía, dicho modelo descansaba sobre una división jerárquica de los roles de género: mientras el hombre era representado como jefe del hogar, proveedor y máxima autoridad doméstica, las mujeres eran asociadas con la maternidad, la virtud, el cuidado de los hijos y la administración del espacio

³ Camarena Córdova, “Repensando a la familia”, 255–297.

⁴ Lillian Briseño Senosiain, “La moral en acción. Teoría y práctica durante el Porfiriato”, *Historia Mexicana* 55, núm. 2 (2005): 420–423, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1530>.

privado.⁵ Esta distribución de funciones no solo definía las expectativas sociales sobre hombres y mujeres, sino que también establecía los parámetros desde los cuales se juzgaban las conductas consideradas aceptables o transgresoras.

En consecuencia, las tensiones y los episodios de violencia ocurridos dentro de las familias no fueron interpretados únicamente como conflictos entre particulares. Con frecuencia, la prensa, las autoridades y la opinión pública los explicaron a partir de valores morales relacionados con el honor, la fidelidad y los deberes conyugales. De esta manera, las representaciones sobre la violencia familiar contribuyeron a reforzar determinados modelos de feminidad y masculinidad, al tiempo que descalificaban aquellas conductas que se apartaban del ideal doméstico promovido por el discurso dominante.⁶

Estos trabajos han permitido comprender el papel que desempeñó la familia dentro del proyecto moral del Estado porfiriano; así como la manera en que la prensa y las autoridades construyeron representaciones diferenciadas de hombres y mujeres, sin embargo, la violencia ejercida al interior del hogar ha recibido una atención desigual.⁷ La mayoría de las investigaciones se ha concentrado en los llamados crímenes pasionales, en los homicidios entre cónyuges o en las representaciones de la criminalidad femenina, mientras que las múltiples formas de violencia cotidiana que tuvieron lugar entre padres, hijos, esposos y otros integrantes de la familia han sido estudiadas con menor profundidad.⁸

Los estudios de Elisa Speckman,⁹ Águeda Venegas y Josalath Rodríguez¹⁰ —por ejemplo— han mostrado que las explicaciones judiciales y periodísticas

⁵ Carmen Ramos Escandón, “Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880–1910”, en *Presencia y transparencia: las mujeres en la historia de México*, ed. Carmen Ramos Escandón (México: El Colegio de México, 1987), 145–147.

⁶ Elisa Speckman Guerra, “De matadores de mujeres, amantes despechadas y otros sujetos no menos peligrosos. Crímenes pasionales en la nota roja y la literatura porfirianas”, *Allpanchis* 30, núm. 52 (1998): 131–133, <https://doi.org/10.36901/allpanchis.v30i52.651>.

⁷ Speckman Guerra, “De matadores de mujeres”, 115–118.

⁸ Blanca Esthela Santibáñez Tijerina y Mayra Gabriela Toxqui Furlong, “Formas de maltrato contra las mujeres durante el Porfiriato”, *Interconectando Saberes* 1 (2024): 41–42, <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossier1.2845>.

⁹ Speckman Guerra, “De matadores de mujeres”, 118, 125.

¹⁰ Águeda Venegas y Josalath Rodríguez Hernández, “Entre lo irracional y la defensa del honor. Los crímenes pasionales durante el Porfiriato”, *Revista de El Colegio de San Luis* 10, n.º 21 (2020): 14, 22–23, <https://doi.org/10.21696/rcsl102120201160>.

sobre los delitos cometidos en el ámbito doméstico estuvieron atravesadas por concepciones de género y por la defensa del honor. No obstante, el énfasis de estas investigaciones recae principalmente en los homicidios y los crímenes pasionales, por lo que aún sabemos poco acerca de otras expresiones de violencia familiar registradas por la prensa, como: las agresiones físicas, los malos tratos, el abandono, las amenazas o los conflictos entre distintos miembros de la familia.

El discurso dominante de la época, impregnado de los ideales de “orden y progreso”, exigía que el ciudadano civilizado fuera capaz de autocontrolar sus impulsos y sentimientos mediante la razón.¹¹ Esta expectativa se aplicaba de forma asimétrica según la clase social: mientras que en las élites un arrebató se justificaba como una ofensa al honor, en los sectores populares se interpretaba como una degeneración biológica e irracionalidad inherente.¹²

De tal forma que, aún sabemos poco acerca de expresiones de violencia familiar como las agresiones físicas, las amenazas o el abandono, que en su momento fueron invisibilizadas bajo figuras legales como el “derecho de corrección”.¹³ En este sistema, la mujer casada quedaba reducida jurídicamente a la condición de menor de edad, obligada a la obediencia absoluta, lo que permitía que el maltrato físico fuera aceptado tácitamente como una tarea masculina de “educación” y control doméstico.¹⁴ Por el contrario, cualquier reacción defensiva de la mujer era estigmatizada por la prensa y las autoridades como una conducta “desnaturalizada” que traicionaba su esencia de madre y esposa, revelando así una profunda asimetría en los parámetros desde los cuales se juzgaba la transgresión en el México porfiriano.¹⁵

Este trabajo busca contribuir a ese vacío mediante el análisis de las noticias publicadas en *El Imparcial* entre 1897 y 1900, con el propósito de examinar las formas de violencia registradas al interior de las familias y las representaciones construidas en torno a ellas. Más que reconstruir la incidencia “real” de estos

¹¹ Speckman Guerra, “De matadores de mujeres”, 113.

¹² Venegas y Rodríguez Hernández, “Entre lo irracional”, 15–19.

¹³ Santibáñez Tijerina y Toxqui Furlong, “Formas de maltrato”, 41.

¹⁴ Ramos Escandón, “Señoritas porfirianas”, 145–147.

¹⁵ Mariana Masera, “Sueños y delirios de ‘La Chiquita’ y la ‘Mujer Verdugo’. Las mujeres criminales en las hojas de Vanegas Arroyo: entre la prensa y la voz”, *Boletín de Literatura Oral*, núm. 6 ext. (2023): 136, <https://doi.org/10.17561/blo.vextra6.8171>.

hechos, interesa comprender cómo fueron narrados, clasificados y dotados de significado por uno de los principales periódicos del Porfiriato.

La ciudad del “orden y progreso”

El período conocido como Porfiriato que comprende del año de 1876 al año de 1910 se consolidó bajo la premisa de “orden y progreso”, un lema que no solo buscaba la estabilidad política y el crecimiento económico, sino también la transformación de la sociedad mexicana en una “nación civilizada”.¹⁶ Este ideal civilizatorio descansó sobre un ambicioso proyecto de moralización social; en este esquema, la familia fue concebida como la “célula básica del Estado” y el espacio privilegiado para la formación de ciudadanos virtuosos, donde se debían reproducir valores como la obediencia, la disciplina y el respeto a la autoridad.¹⁷

La inmoralidad —manifestada en vicios como la embriaguez, el juego y el amasiato— era vista por las élites como un “freno” para el desarrollo nacional. De acuerdo con Lillian Briseño, la “moral en acción” buscaba arrancar de raíz los hábitos de los sectores populares, a quienes se consideraba propensos a la “barbarie moral”. Sin embargo, esta imposición de normas era asimétrica: mientras a los sectores populares se les exigía una regeneración total, en las élites se solían solapar transgresiones siempre que se mantuvieran en el ámbito de lo privado o bajo la defensa del honor.¹⁸

Para comprender cómo *El Imparcial* narraba la violencia, hay que remitirse a la influencia de la escuela positivista criminal de finales del siglo XIX. Bajo la lente de teorías como el “criminal nato” de Cesare Lombroso, el delito dejó de entenderse como una infracción voluntaria de la ley para ser visto como un fenómeno determinado por factores biológicos, fisiológicos y sociales.¹⁹ Algunos intelectuales del Porfiriato —como Julio Guerrero y Carlos

¹⁶ Álvaro Matute, “Notas sobre la historiografía positivista mexicana”, *Secuencia*, núm. 21 (1991): 54, <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i21.356>.

¹⁷ Ramos Escandón, “Señoritas porfirianas”, 149.

¹⁸ Briseño Senosiain, “La moral en acción”, 425–430.

¹⁹ Venérez y Rodríguez Hernández, “Entre lo irracional”, 7–10.

Roumagnac— postularon que las clases populares estaban marcadas por una “degeneración biológica” o atavismos que las predeterminaban al crimen.²⁰

Esta visión permeó la nota roja, donde los reporteros a menudo describían la fisonomía de los agresores buscando “anomalías” (asimetrías faciales, color de piel o rasgos grotescos) que confirmaran su naturaleza violenta. En este imaginario, la violencia de las clases bajas no era una respuesta a la precariedad, sino una manifestación de su irracionalidad inherente, a diferencia de la violencia de la élite, que podía justificarse como una reacción legítima ante una ofensa al honor.²¹

Esta representación del crimen encontró un terreno propicio en el acelerado crecimiento de la Ciudad de México durante el Porfiriato. La capital recibió un importante flujo de migrantes provenientes de distintas regiones del país, quienes llegaron en busca de trabajo y mejores oportunidades. El rápido incremento de la población rebasó la capacidad de la ciudad para ofrecer vivienda y servicios públicos, por lo que muchos de los recién llegados se establecieron en colonias populares como Guerrero, Santa Julia, Morelos, Valle de Gómez, La Bolsa, Díaz de León, El Rastro e Hidalgo. Estos espacios fueron asociados de manera recurrente por la prensa con la delincuencia y la violencia, convirtiéndose en escenarios comunes de la nota roja.²²

En este contexto, *El Imparcial*, fundado el 12 de septiembre de 1896, desempeñó un papel central en la difusión de dichas representaciones. Como exponente del llamado “periodismo industrial”, fue el primer periódico mexicano en incorporar maquinaria moderna de impresión, como la rotativa —importada de Chicago— y el linotipo, lo que permitió incrementar considerablemente la velocidad de producción. Gracias a estas innovaciones, alcanzó en sus primeros

²⁰ Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de la justicia (Ciudad de México, 1872–1910)* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2002), 93–105.

²¹ Venegas y Rodríguez Hernández, “Entre lo irracional”, 19–20.

²² Ricardo Pérez Montfort et al., *Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el Porfiriato tardío* (México: Plaza y Valdés; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997), 50.

años un tiraje aproximado de 30 000 ejemplares, vendidos al precio de un centavo, ampliando así el alcance de sus contenidos.²³

El Imparcial era un periódico que aspiraba a llegar a los ojos de la población en general. Su contenido y la forma en que era escrito indican que no estaba apelando a llegar a un círculo específico o especializado, una de sus características más notables se puede observar en el uso de la imagen para acompañar algunos artículos como la nota roja o en la forma en que desplegaron a siete columnas el periódico, añadiendo un encabezado y otorgándole más espacio a las notas que consideraban trascendentales.²⁴

Uno de los recursos fundamentales para el aumento de consumidores de periódicos, fue la implementación de alternativas con respecto al debate político, como el reportaje y la nota roja; con estos recursos se incluyó a nuevos actores en las páginas de los diarios. Todo lo anterior fue clave en la transición a este nuevo tipo de “prensa moderna industrial” con toques sensacionalistas. Ana María Serna escribió al respecto:

Desde fines del Porfiriato ocurrió un fenómeno muy importante, la prensa comenzó a tocar temas de corte social y a referirse a los problemas de los más necesitados. Tanto la incorporación de nuevos estratos sociales a las redes de comunicación formal como la ventilación de los problemas que los aquejan, colaboraron a expandir la esfera pública mexicana.²⁵

La nota roja de *El Imparcial* como mirilla social

La investigación se sustenta en un análisis cualitativo de ocho notas informativas seleccionadas de una muestra más amplia recolectada entre 1897 y 1900. La elección de estos casos no fue aleatoria, sino que obedeció a criterios de representatividad; es decir, se buscaron ejemplos que ilustraran las tensiones

²³ Clara García, “*El Imparcial*, primer diario moderno de México” (tesis doctoral en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006), 103–105.

²⁴ García, “*El Imparcial*, primer diario moderno de México”, 35–38.

²⁵ Ana María Serna, “Prensa y sociedad en las décadas revolucionarias (1910–1940)”, *Secuencia*, núm. 86 (2014): 121, <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i88.1217>.

entre los distintos modelos de familia (nucleares, monoparentales y ampliadas) y las jerarquías de género imperantes en los sectores populares de la Ciudad de México.

Más que un recuento estadístico de la incidencia criminal, estos casos funcionan como “mirillas sociales” que permiten observar cómo la prensa dotaba de significado a la violencia cotidiana.²⁶ Se privilegiaron notas que permitieran analizar la asimetría de los parámetros morales: mientras que en las élites la violencia solía justificarse bajo la “defensa del honor”, en estos casos —protagonizados por el “pueblo”— la narrativa de *El Imparcial* suele enfatizar la irracionalidad, el alcoholismo y la “degeneración” de los involucrados.

Un aspecto central de esta selección es la transgresión de los roles de género. Para profundizar en este punto, el análisis presta especial atención al uso de epítetos estigmatizantes por parte de los reporteros. Un ejemplo clave es la referencia a la “nueva Bejarano” en el octavo caso analizado. Esta alusión remite a Guadalupe Martínez de Bejarano, una mujer de clase media que en la década de 1880 fue procesada por infanticidio.²⁷ El impacto social de su crimen fue tal que su apellido se convirtió en un arquetipo de la “mujer verdugo” o la “madre infame”, utilizado por la prensa porfiriana para deshumanizar a aquellas mujeres que rompían con el ideal del “ángel del hogar” mediante actos de crueldad extrema.²⁸

Como ha señalado Pilar Gonzalbo, la historia de la familia en México muestra una gran diversidad de arreglos domésticos, lo que permite cuestionar la idea de un modelo familiar único durante el Porfiriato. Esta perspectiva resulta particularmente útil para el análisis de las notas aquí seleccionadas, pues mucho se ha hablado que, en el siglo XXI, la familia atraviesa una crisis profunda, sin embargo, a través de la historia se puede observar que la familia

²⁶ Saydi Núñez Cetina, “Los estragos del amor. Crímenes pasionales en la prensa sensacionalista de la Ciudad de México durante la Posrevolución”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 7 (2015): 32, <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n7a03>.

²⁷ Masera, “Sueños y delirios de ‘La Chiquita’ y la ‘Mujer Verdugo’”, 137.

²⁸ Lisette Griselda Rivera Reynaldos, “Crímenes pasionales y relaciones de género en México, 1880–1910”, *Nuevo Mundo* (2006): 5, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.2835>.

siempre ha estado en crisis. Incluso, Gonzalbo sugiere que en México siempre ha existido la tendencia a formar familias diferentes a la nuclear.²⁹

Algunos de los elementos que se pueden rescatar a partir de las notas son: la composición de la familia y los diferentes tipos —no solo la tradicional o nuclear—, las dificultades que enfrentaban en su entorno socioeconómico, la masculinidad, la violencia y la fuerte influencia de la “moral”, que se puede notar en el discurso de la época. Aunque la violencia también estuvo presente entre las élites, la nota roja privilegió los conflictos protagonizados por los sectores populares.

En cuanto a la influencia de la moral en el discurso de la época, es preciso recalcar que era una constante en los periódicos. Los reporteros solían expresar su punto de vista de los acontecimientos, en muchas ocasiones la opinión estaba acompañada de tintes morales. Por ejemplo, si uno de los protagonistas de su nota era alcohólico, se encargaban de resaltar esta característica y de establecer relaciones entre su alcoholismo y el hecho por el que estuviera involucrado en la nota roja del diario. No hay que olvidar que durante el Porfiriato México se vio inmerso en un proceso de modernización que no solo se notó en el terreno económico sino también en el terreno ideológico, pues se buscaba “civilizar las costumbres” de la población.³⁰

En el caso específico de las mujeres, en la prensa se retrataba el ideal de la mujer y quien no lo cumplía era señalada. De acuerdo con Guadalupe Ríos de la Torre, el ideal femenino en los periódicos de la época era plasmado como una larga tradición que la mujer debía seguir en su papel de hija, esposa y madre, siempre subordinada a la tutela masculina; así, las virtudes más destacadas y valoradas entre la sociedad eran: la obediencia, la abnegación, la fidelidad, la resignación, el amor y la dulzura, la honestidad y el pudor. De esta manera,

²⁹ Pilar Gonzalbo, *Hablando de historia. Lo cotidiano, las costumbres, la cultura* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2019), 128–131.

³⁰ Nadia Menéndez Di Pardo, “Alcoholismo, enfermedad y criminalidad en la Ciudad de México (1870–1910)”, en *Nota roja. Lo anormal y lo criminal en la historia de México*, eds. Rebeca Monroy Nasr y Rebeca Pulido Llano (Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018), 61.

la mujer era encaminada no solo a cumplir el “deber ser” sino a exaltar todas esas características para el “parecer”.³¹

La mujer durante la época se veía limitada a la esfera de lo privado, por lo que ver a una mujer trascender a la esfera pública y sobre todo en las secciones equivalentes a la nota roja, encendía las alarmas, porque enseguida se acusaba a la mujer de tener una “moral dudosa”; en las notas se suele destacar todas las características que están fuera del deber ser femenino, para así dar más impacto a la noticia.

Las mujeres se casaban porque era una forma de mantener una relación afectiva larga y estable con una sola persona, porque deseaban una casa, hijos, bienestar material y seguridad, dentro de las cualidades del ser femenino se incluía el buscar el amor de un hombre, ser monógama. Las mujeres fueron el centro del grupo doméstico y en torno de ellas giró la familia la cual, a su vez, fue el espacio social y cultural privado, el campo de pertenencia de la madre, el padre y los hijos; la célula básica del Estado en la sociedad, y estuvo constituida por una serie de relaciones, instituciones y personajes.³²

Un aspecto relevante y que es resaltado en las notas es si la mujer se dedica a labores remunerados fuera del hogar. En el imaginario social no se veía del todo mal si la mujer estaba inmersa en el mundo laboral en actividades como la costura o la enseñanza, sin embargo, el que una mujer se desempeñara fuera de alguna de las actividades comunes y aceptadas, era interpretado como carencia económica familiar, debido a que la realización femenina debía darse en el hogar, tomando el papel que la sociedad le había reservado de madre, hija o esposa.³³

Los estudios de caso

A continuación, se presentan ocho estudios de caso extraídos de la nota roja de *El Imparcial* entre 1897 y 1900. Estos relatos no son meras crónicas de su-

³¹ Guadalupe Ríos, “La idea de la mujer a través de la prensa porfiriana”, en *La prensa como fuente para la historia*, coord. Cecilia del Palacio (Jalisco: Universidad de Guadalajara, 2006), 137–139.

³² Ríos, “La idea de la mujer a través de la prensa porfiriana”, 139.

³³ Ríos, “La idea de la mujer a través de la prensa porfiriana”, 136.

cesos fortuitos, sino que funcionan como una ventana que permite asomarse a la intimidad de los hogares durante el Porfiriato. A través de ellos, es posible observar cómo la prensa transformó los dramas domésticos en material de instrucción moral, utilizado para señalar aquellas conductas que se apartaban del ideal de civilización del régimen.

Primer caso. “Una prima entre dos hermanos”

En una accesoria de la calle de las Palomas vive una familia de la clase media, compuesta de la jefa de la casa, Juana Villarreal, madre de Tomás y Pedro Vázquez. Habita en el mismo lugar una joven, sobrina de la señora, y de la cual están impresionados los hermanos. La joven se llama Francisca. Los rivales experimentaban hace tiempo la terrible pasión de los celos, que acabó por engendrar un odio á muerte entre uno y el otro, pasión que había roto el lazo fraternal que los unía. El sábado en la noche llegó á su casa José, en los momentos en que Tomás, hablaba con la joven, que fatalmente se había interpuesto entre los hermanos. Este fué el motivo para que estallaran terribles las pasiones del odio y de los celos y Pedro pegó una bofetada á su hermano, el cual le hundió en el vientre un puñal, haciéndole arrojar los intestinos. La madre y la joven intentaron interponerse, pero desgraciadamente no mediaron á tiempo y la señora Villarreal recibió en sus brazos el cuerpo de su hijo, bañado en sangre. La 2a Demarcación levantó el acta respectiva, consignándola al turno.³⁴

En primer momento es importante mencionar que en esta familia la madre era la jefa del hogar y parece ser una familia ampliada. En la nota se señala que la mujer se interpuso entre los dos hermanos. Esto da pie para resaltar el deber ser femenino, Laura Benítez en su libro *Por la palabra del matrimonio*, comenta al respecto: “las mujeres no eran vistas por sí mismas sino siempre en relación con los otros que eran del sexo masculino”.³⁵

³⁴ *El Imparcial*, 29 de noviembre de 1898, 2.

³⁵ Laura Benítez, *Por la palabra de matrimonio. El rapto en Guadalajara (1885–1933)* (Jalisco: Universidad de Guadalajara, 2014), 101.

El reportero expresa que la joven Francisca “fatalmente se había interpuesto entre los hermanos”. Esta narrativa no es accidental; responde a una representación común en la época donde la mujer era señalada como la “causa ocasional del delito”. Al sugerir que su sola presencia o atracción provocó el odio, el discurso periodístico desplaza la responsabilidad de la agresión masculina hacia la figura femenina.³⁶

Según Elisa Speckman, los medios porfirianos tenían una “pésima opinión de estas hembras” que consideraban capaces de provocar discordia incluso entre hermanos. En este sentido, Francisca es representada bajo el arquetipo de la “mala mujer”. La falta de “discreción y recato” —valores exigidos por la moral de la época— desencadena una “ira agraviada” en los hombres.³⁷ El relato menciona que los hermanos estaban dominados por la “terrible pasión de los celos”. Para la criminología de la época, esto se clasificaba como un “momento de ofuscación” generado por la pasión.³⁸

Aunque Juana Villarreal aparece como “jefa de la casa”, su autoridad se ve nulificada por la violencia de sus hijos. Esto refleja la tensión entre la realidad de las familias encabezadas por mujeres y el ideal patriarcal que otorgaba al hombre el control absoluto en el seno familiar.³⁹ Como señalan Blanca Santibáñez y Mayra Toxqui, la sociedad porfiriana imponía a la mujer (madre, hermana o sobrina) una conducta de prudencia, discreción y obediencia.⁴⁰

Finalmente, el trato que recibe la riña entre hermanos en la nota—describiendo que fueron dominados por sentimientos de celos— contribuye a naturalizar la violencia “provocada” por ella, al adjetivarla como “pasional”.⁴¹ En el imaginario del siglo XIX, se aceptaba que la naturaleza masculina era impulsiva y visceral, lo que hacía que los crímenes derivados de “estallidos

³⁶ Rivera Reynaldos, “Crímenes pasionales y relaciones de género”, 6.

³⁷ Speckman Guerra, “De matadores de mujeres”, 128.

³⁸ Venegas y Rodríguez Hernández, “Entre lo irracional”, 7.

³⁹ Saydi Núñez Cetina, “Discursos y representaciones sobre mujeres criminales en la prensa porfiriana: entre sensacionalismo y moralización”, en *Persistencia y cambio: acercamientos a la historia de las mujeres en México*, comp. Lucía Melgar (Ciudad de México: El Colegio de México, 2008), 12.

⁴⁰ Santibáñez Tijerina y Toxqui Furlong, “Formas de maltrato”, 44.

⁴¹ Venegas y Rodríguez Hernández, “Entre lo irracional”, 31.

emocionales” encontraran mayor comprensión social que aquellos cometidos por mujeres.⁴²

Segundo caso. “Por la primera borrachera”

Jesús Pichardo vivía con Leonor Guerra en una casa sin número de la calle del Niño Perdido, y ayer que la Guerra salió de su casa con objeto de comprar la comida, se encontró con unos amiguitos, los que comenzaron á darle de tomar. Como esta fuera la primera vez que tomara, pronto hizo sus efectos el vino regresando á su casa en estado de ebriedad, lo que no fué del agrado de Pichardo, por lo que la reprendió primero con buenas palabras y luego en vista de las contestaciones que se le daban, la emprendió á palos, causando á su consorte algunas heridas por lo que fueron conducidos á la Comisaria primero y luego á Belén.⁴³

Este caso es una muestra de cómo la prensa porfiriana reproducía las ideas imperantes de la época a través de la nota roja, para sancionar conductas que se alejaban del proyecto de moralización social. La agresión de Jesús Pichardo contra Leonor Guerra no se narra como un simple acto de violencia, sino como un “correctivo” ante una afrenta a la moral de la mujer. En la narrativa de *El Imparcial*, el hecho de que Leonor regresara en estado de ebriedad es el detonante que justifica la indignación de Pichardo, hay que recordar que, para las élites porfirianas, el alcoholismo era visto como un “freno para el progreso” y una de las principales amenazas sociales.⁴⁴

Mientras que a los hombres se les solían perdonar ciertas faltas debido a su “naturaleza fuerte”, a las mujeres se les exigían atributos de castidad, recato y modestia.⁴⁵ En este caso, la ebriedad de Leonor rompe abruptamente con el ideal femenino, encasillándola, a ojos del reportero y de la sociedad, en el rubro de la inmoralidad. Es significativo que la nota mencione que Pichardo “la reprendió primero con buenas palabras”, pues este detalle busca presentar

⁴² Speckman Guerra, “De matadores de mujeres”, 114.

⁴³ *El Imparcial*, 4 de agosto de 1898, 3.

⁴⁴ Briseño Senosiain, “La moral en acción”, 422.

⁴⁵ Speckman Guerra, “De matadores de mujeres”, 114.

al agresor como una figura de autoridad racional que solo recurre a la violencia física ante las “contestaciones” de la mujer.

El discurso señala que la violencia escaló “en vista de las contestaciones que se le daban”. Bajo el Código Civil de 1884, la mujer estaba obligada a la obediencia absoluta hacia el marido en lo doméstico.⁴⁶ Cualquier intento de réplica o defensa verbal por parte de Leonor era interpretado como una violación a la sumisión y resignación que debía caracterizar a su género. Al “contestar”, Leonor deja de ser la víctima pasiva y se convierte, en el imaginario porfiriano, en una “mala mujer” que propicia su propia desgracia al no aceptar su lugar de subordinación. Por último, el concepto de honor juega un papel central, aunque de manera asimétrica. Mientras que para las élites el honor era una cuestión de “buena fama”, en los sectores populares la violencia se utilizaba para restaurar la autoridad masculina herida por el abandono o la desobediencia.

Tercer caso. “Una tragedia amorosa”

Desde hace algún tiempo que en el callejón Armado de Mugiro, vivía Eduwigis Ayala, joven que era pretendida por varios individuos. Fué a vivir á la misma casa Manuel Pueblita, obrero que contaría a lo más dieciocho años de edad, y que enamorado de Eduwigis, solicitó su correspondencia, habiéndola conseguido después. Los novios habían tenido disgustos más o menos serios, que determinaron al fin un rompimiento. Durante varios días el joven Pueblita, insistió con su ex novia para que volvieran á sus antiguas relaciones; pero la muchacha se manifestó inflexible. El miércoles, como á las nueve de la noche, Manuel se presentó en la casa mencionada y solicitó hablar con la joven y ella consintió, después de muchas suplicas. Manuel habló con la joven de una manera muy seria, llegando hasta amenazarla con la muerte, contestando Eduwigis con chanzas á las palabras de Manuel, que sacó la pistola y apuntando sobre la joven, hizo fuego, haciendo que el proyectil rozara á la joven en la barba. Echó á correr por el patio de la casa y Manuel hizo sobre ella un segundo disparo, que le atravesó

⁴⁶ *Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California (México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1884), 36.*

sólo parte de la ropa y que la hizo caer desmayada. Al ver Manuel que la joven había caído, volviendo sobre su pecho la pistola, hizo un nuevo disparo, penetrándole la bala en el pecho y despedazándole el corazón. La muerte de Pueblita fué instantánea, pues que cuando dos vecinos de la casa acudieron á ver lo que había pasado, ya había muerto. La policía acudió, y se comenzaron á hacer diligencias del caso, que dieron por resultado el que se aclararan completamente los hechos y se recogiera el cadáver del suicida, el que se remitió al hospital. La herida de la joven no inspira ningún cuidado, pues que sólo fué una rozadura de bala y estará sana antes de quince días.⁴⁷

Este caso constituye una mirilla social para observar cómo la prensa dotaba de sentido a los actos de violencia extrema entre parejas jóvenes de los sectores populares. El conflicto se detona porque Eduwigis se manifestó “inflexible” ante las insistencias de Manuel para retomar la relación. Para la mentalidad de la época, el rechazo de una mujer hacia su pretendiente o exnovio era visto como la mayor de las injurias para la “hombría”. Según Elisa Speckman, en los sectores populares existía el consenso de que un “no te quiero ya” equivalía a una ofensa que justificaba la ira masculina. Manuel actuó bajo el axioma de “mía o de nadie”, una lógica que la prensa a menudo presentaba con cierta comprensión al atribuirla a la “naturaleza impulsiva” del hombre.⁴⁸

Un elemento digno de atención es que el reportero resalta que Eduwigis contestó con “chanzas” (bromas o burlas) a las amenazas de Manuel y en el imaginario porfiriano, este comportamiento era interpretado como una provocación previa de la víctima. Al no mostrar el miedo, la sumisión o la “respectabilidad” esperada de una joven virtuosa, la narrativa desplaza parte de la culpa hacia ella, sugiriendo que su falta de prudencia “enloqueció” al agresor hasta llevarlo al crimen.⁴⁹

Para cerrar el análisis de este caso, el hecho de que Manuel se suicidara tras creer que había matado a Eduwigis encaja perfectamente en la tipología del criminal pasional ocasional de la época. Se consideraba que este tipo de

⁴⁷ *El Imparcial*, 20 de abril de 1899, 4.

⁴⁸ Speckman Guerra, “De matadores de mujeres”, 122–123.

⁴⁹ Speckman Guerra, “De matadores de mujeres”, 124–125.

homicida actuaba en un momento de “ofuscación” o pérdida instantánea del sentido moral, pero que, una vez pasado el arrebató, era abrumado por un remordimiento tan profundo que buscaba su propio castigo. Esta interpretación “romántica” del suicidio en la prensa servía para naturalizar la violencia, presentándola como un exceso de amor y no como el resultado de un sistema de jerarquías de género.⁵⁰

Cuarto caso. “Tu amor o la muerte. Tragedia en un hotelillo”

Francisco Sánchez y Rosario Hernández, hicieron en alguna época vida marital; pero sus desavenencias eran diarias, y por ese motivo hace poco tiempo que quedaron separados, entregándose ella desde entonces a una vida inconveniente, al grado de que su conducta la arrastró en más de una ocasión a la Comisaría. La noche del lunes último, se encontraron los antiguos amantes á eso de las once, en los momentos en que ella se asomaba á la puerta de un Hotelillo de mala nota, sito en el callejón del Progreso. Rosario que temía una agresión de parte de Francisco pues así se lo había prometido inmediatamente que lo vió intentó meterse al interior del hotel; pero Sánchez lo pudo evitar á tiempo, sujetándola por una mano. Forcejeando, llegaron hasta una de las piezas del establecimiento, en donde Francisco dijo á Rosario: - ¿Me quieres ó no? Como recibiera una contestación negativa, sacó de la cintura un verduguillo que llevaba oculto, y agregó: “Tu amor o la muerte.”- “No te quiero ya” contestó Rosario, y entonces Sánchez le hundi6 el verduguillo en uno de los costados. La mujer lanzando un grito de dolor, cayó agonizante. Intervino la policía de la tercera Demarcación aprehendiendo al heridor, y remitiendo á la lesionada al Hospital Juárez, en donde probablemente es que á esta hora haya dejado de existir, pues se encontraba bastante grave.⁵¹

Este suceso entre Francisco Sánchez y Rosario Hernández ilustra la forma en que la prensa porfiriana criminalizaba a la víctima y naturalizaba el impulso

⁵⁰ Venegas y Rodríguez Hernández, “Entre lo irracional”, 7, 14 y 31.

⁵¹ *El Imparcial*, 25 de octubre de 1899, 2.

violento del varón bajo el velo de la pasión. Cabe resaltar que la nota enfatiza que Rosario se entregaba a una “vida inconveniente” y que el encuentro ocurrió en un “hotelillo de mala nota” en el Callejón del Progreso. Para los lectores de la época, estos datos no eran meramente descriptivos, sino que servían para identificar a la víctima con los sectores populares y la inmoralidad.⁵²

Según la prensa, las mujeres que frecuentaban estos espacios o vivían en amasiato —como la “vida marital” que llevaban los protagonistas— eran consideradas “hembras traicioneras” o “malas mujeres” que habían abandonado el ideal del “ángel del hogar.”⁵³ Al resaltar su conducta “inconveniente”, el reportero sugiere que Rosario ya era una transgresora moral antes de ser agredida, lo que en el imaginario porfiriano servía como un atenuante para el agresor.⁵⁴

El ultimátum de Francisco Sánchez, “Tu amor o la muerte”, es la expresión literaria del axioma “mía o de nadie”, que los redactores de la nota roja atribuían de forma casi exclusiva a los hombres de “bajo nivel moral”. Bajo esta lógica, el rechazo de la mujer (“No te quiero ya”) no se entendía como un ejercicio de su voluntad, sino como la mayor de las injurias posibles hacia la hombría del varón.⁵⁵

En este contexto, la violencia de Francisco es presentada como una reacción impulsiva ante el desdén público de Rosario. Como señalan Venegas y Rodríguez, para los hombres que actuaban cegados por los celos, la violencia era entendida como una parte integral del carácter masculino, y la agresión se transformaba en un “castigo merecido” para la mujer que pretendía transgredir su lugar de sumisión.⁵⁶

Para concluir el análisis de este caso, la narrativa de la nota presenta a Francisco casi como una víctima de sus propios sentimientos, mientras que Rosario se perfila como la culpable del drama debido a su negativa y su estilo de vida.⁵⁷ Al morir Rosario en el Hospital Juárez, la crónica cierra un ciclo de lección moral: la mujer que se aparta del “deber ser” (castidad, obediencia y

⁵² Venegas y Rodríguez Hernández, “Entre lo irracional”, 17–19.

⁵³ Rivera Reynaldos, “Crímenes pasionales y relaciones de género”, 5.

⁵⁴ Venegas y Rodríguez Hernández, “Entre lo irracional”, 23.

⁵⁵ Speckman Guerra, “De matadores de mujeres”, 122–125.

⁵⁶ Venegas y Rodríguez Hernández, “Entre lo irracional”, 22.

⁵⁷ Speckman Guerra, «De matadores de mujeres», 124–125.

resignación) encuentra un final fatal que la sociedad porfiriana aceptaba sin sorpresa como un desenlace natural de su “extravío” moral.⁵⁸

Quinto caso. “Victima de su marido”

En una casa de la calle de Guerrero, vivía Carmen Ramírez con su esposo Rafael Ibáñez, el que hace como quince días le dió una paliza y algunos puntapiés en el abdomen, causándole contusiones profundas en las vísceras abdominales. La mujer estaba moribunda por las lesiones que había recibido, pero no se quería quejar contra su esposo y mirando próxima la muerte, se resolvió a llamar á un sacerdote, al que le reveló la causa de su enfermedad, indignando tanto este hecho al sacerdote, que envió una denuncia á la policía, la que capturó al criminal y recogió á la enferma, que fué enviada al Hospital en estado agónico.⁵⁹

El quinto caso es fundamental para analizar la violencia doméstica no como un estallido momentáneo de celos, sino como una práctica de control aceptada y prolongada en el seno del hogar. La protagonista de la nota a pesar de estar moribunda, “no se quería quejar contra su esposo”. Este comportamiento no es solo un rasgo individual, sino el reflejo del “deber ser” femenino de la época, pues a la mujer porfiriana se le exigían atributos como la sumisión, la abnegación y la resignación; de esta manera, se esperaba que la mujer adoptara una actitud de paciencia ante los abusos del marido.

La violencia ejercida por Rafael Ibáñez se inscribe en lo que la normativa de la época justificaba como el “derecho de corrección marital”. Bajo este esquema, el maltrato físico era un hecho común y aceptado por la sociedad, ya que se consideraba parte de las prerrogativas masculinas para reprender conductas “desafiantes” de la esposa. El hecho de que la violencia hubiera ocurrido quince días antes de la denuncia demuestra la complacencia oficial y social: la agresión solo se convirtió en “crimen” cuando la muerte era inminente.⁶⁰

⁵⁸ Núñez Cetina, “Los estragos del amor”, 34–35.

⁵⁹ *El Imparcial*, 1 de junio de 1900, 2.

⁶⁰ Rivera Reynaldos, “Crímenes pasionales y relaciones de género”, 2–3.

Por último, la intervención del sacerdote es un elemento clave que distingue este caso de los anteriores. Lillian Briseño menciona que la presencia eclesiástica en México era, en ocasiones, más efectiva que la autoridad civil para regular la moralidad. En este relato, la Iglesia funciona como el último puente entre el espacio privado (el hogar) y el público (la policía). La indignación del clérigo refleja la coincidencia entre la moral católica y la liberal en el rechazo a los excesos que ponían en riesgo la vida, aunque ambas instituciones reforzaran cotidianamente la autoridad indiscutible del hombre en el hogar.⁶¹

El Estado liberal buscaba consolidarse apoyado en la familia como unidad social básica, sin embargo, la ley dejaba a la mujer en una situación de menor de edad jurídica, obligada a obedecer al marido en lo doméstico. El caso de Carmen Ramírez muestra el “hueco importante” entre la preocupación legal por proteger la institución familiar y la realidad concreta de violencia que vivían las mujeres dentro de ella.⁶²

Sexto caso. “Un extraño suicidio”

De nuevo ha soplado sobre la sociedad de la metrópoli la ráfaga fúnebre de la epidemia de los suicidios. Después de los últimos que hemos notificado, más ó menos vulgares por sus incidentes y el medio en que se desarrollan, otro mucho más sensacional conmovió todo un barrio populoso, por los detalles y antecedentes que lo acompañaron. He aquí como se iniciaron las causas de la tragedia: Trinidad Benavidez era una valiente mujer que se batía contra las adversidades de la vida, sosteniendo la existencia y educación de sus hijos Juan Cruz y Luisa, sin ningún auxilio extraño, trabajando en el difícil oficio de lavandera en el callejón de Vázquez, y muy cerca de la la Inspección de Policía. Hacia algunos días que la lavandera en cuestión daba muestras de extraños sufrimientos, y su conducta llegó, a fuerza de cambios notabilísimos, exacerbaciones, riñas y escándalos que se repetían, á causar muy serias alarmas en el vecindario. Mucha extrañeza había causado el ver convertida en mujer ebria, completamente viciada, la antes

⁶¹ Briseño Senosiain, “La moral en acción”, 430–431.

⁶² Ramos Escandón, “Señoritas porfirianas”, 147–149.

trabajadora y honrada madre de familia... y esta llegó á su colmo cuando ayer al medio día se le encontró revolcándose en su miserable lecho, presa de atroces dolores. ¡Había apurado una gran dosis de ácido nítrico! Al recogerse en aquel angustioso estado, manifestó que había dejado escrita una carta en que se despedía de la vida y designaba el paradero que tuvieran sus hijos... Agregaba que se sentía impotente para seguir dándoles subsistencia y educación... y que se iba gustosa del mundo dejando con salud y vida á sus hijos para los que pedia porvenir. Fué conducida la infeliz al Hospital Juárez en tan grave situación, que es probable que esta desesperada de la vida haya sucumbido.⁶³

Este sexto caso, titulado “Un extraño suicidio”, es una pieza fundamental para analizar las tensiones entre el ideal de la “madre abnegada” y las crudas realidades de la supervivencia económica en los sectores populares. A través de la historia de Trinidad Benavidez, la nota roja funciona como un lente que devela cómo la prensa porfiriana procesaba el colapso emocional de las mujeres ante la precariedad. El reportero destaca el contraste entre el pasado de Trinidad como una “trabajadora y honrada madre de familia” y su presente como una “mujer ebria, completamente viciada”. Esta narrativa refleja la fragilidad de la reputación femenina en el Porfiriato. Para ser considerada una persona “civilizada”, la mujer debía ser moderada en sus hábitos y controlar sus impulsos.⁶⁴

La condena al alcoholismo era una constante tanto para el Estado como para la Iglesia, considerándolo una “rémora del pasado” que impedía el progreso, en el caso de una madre, la ebriedad era vista como una conducta “desnaturalizada” que ponía en riesgo la función sagrada de la familia.⁶⁵ A pesar de ello, Trinidad es descrita como una mujer que se batía sola contra las adversidades, trabajando como lavandera sin ayuda externa, se le atribuía el ideal de ser “pobre pero honrada”, vinculando la mística del trabajo con la sumisión social. Esto ilustra la realidad de muchas mujeres de las “clases más desprotegidas” que, ante el abandono o la falta de apoyo, debían añadir a su rol doméstico la carga del sustento.⁶⁶

⁶³ *El Imparcial*, 29 de abril de 1898, 1.

⁶⁴ Masera, “Sueños y delirios de ‘La Chiquita’ y la ‘Mujer Verdugo’”, 134.

⁶⁵ Briseño Senosiain, “La moral en acción”, 430, 450.

⁶⁶ Ramos Escandón, “Señoritas porfirianas”, 146–154.

Este caso evidencia que los objetivos de las campañas moralizadoras eran tan altos que resultaban casi imposibles de cumplir para las clases populares, mientras la élite exigía autocontrol y racionalidad, la realidad de Trinidad estaba marcada por la pobreza, la marginación y la explotación. La transformación de Trinidad de “honrada” a “escandalosa” es interpretada por la prensa bajo la lente del determinismo positivista: su entorno y sus “exacerbaciones” la empujaron a la irracionalidad. No se analiza el suicidio como una consecuencia de la injusticia social, sino como una “epidemia” o un fallo en el carácter moral de la mujer que no supo resistir las tentaciones del vicio frente a la adversidad.⁶⁷

Séptimo caso. “Un padre Criminal. Infeliz criatura”

Una denuncia ha venido á poner término al martirio de un pobre niño, martirio que se viene prolongando desde hace mucho tiempo. Macario Llorente es un Zapatero que vive en una pocilga, acompañado únicamente de un niño de seis años, hijo suyo, llamado Rafael; su mujer hace tiempo ingresó a Belén, acusada de haber herido á otra mujer. Llorente es un vicioso y cada vez que llega borracho á su casa, golpea cruelmente á su hijo, causando estos hechos la indignación de los vecinos que, al fin cansados, acusaron á Macario de martirizar á su hijo. La autoridad desde luego procedió á capturar al delincuente, que fué llevado á la Comisaría en unión del chiquitín. Desde luego se vé lo mucho que debió sufrir el chiquitín. Está pálido y enclenque. Examinado en la Sección Médica, se le encontraron innumerables huellas de golpes en el cuerpo y en la cabeza, donde presenta algunas descalabraduras ya cicatrizadas y dos recién abiertas. - Di qué es lo que yo te hago!... decía ante el Comisario, Macario á su hijo; pero como se le notaran visibles muestras de temor y no quisiera responder, se lo llevó á una pieza, separándolo de su padre, y allí confesó que éste le pega diariamente sin motivo; que hace como ocho días lo dejó encerrado en el cuarto todo un día y una noche, sin darle alimentos, y que al día siguiente su padre supo había aceptado algunos pedazos de pan que un muchacho amigo suyo le había arrojado por un agujero de la puerta, y entonces lo golpeó con un tiraplé, echándolo después á la

⁶⁷ Briseño Senosiain, “La moral en acción”, 448–456.

calle, teniéndose que ir á refugiar en casa de una vecina. Estos y otros muchos hechos refirió el chiquillo, los que fueron negados por el acusado, que asegura que las incontables huellas de golpes que tiene su hijo provienen de los malos tratos que le dan los demás muchachos de la vecindad. El criminal Macario fué remitido á Belén para que reciba el castigo á que se ha hecho acreedor.⁶⁸

Este caso de Macario Llorente y su hijo Rafael permite observar la tensión entre la autoridad paterna legalmente reconocida y la criminalización de los sectores populares por sus hábitos, cabe resaltar que, durante el Porfiriato, el Código Civil en su artículo 370 otorgaba al padre el derecho a ejercer castigo y corrección a sus hijos, siempre que fuera “templado y mesurado”, sin embargo, el relato de *El Imparcial* califica el acto como un “martirio”.⁶⁹

La descripción de Macario como un “vicioso” que golpea a su hijo “cada vez que llega borracho” no es una observación casual. Para la moral porfiriana, tanto liberal como católica, la embriaguez era un “vicio” que se consideraba una de las principales amenazas para la sociedad. Bajo la lente del positivismo, el alcoholismo de Macario es visto como el detonante de su irracionalidad, confirmando el prejuicio de que las clases populares eran incapaces de controlar sus impulsos debido a sus “antecedentes genéticos y hábitos”.⁷⁰

El hecho de que Macario viva en una “pocilga” refuerza la asociación entre miseria y delincuencia. Para los intelectuales del régimen, la falta de higiene y el hacinamiento en los sectores populares eran factores que predeterminaban a los individuos a la criminalidad, este escenario descrito como “pocilga” funciona como un marcador de degeneración social, sugiriendo que en esos espacios es imposible criar ciudadanos “moralmente virtuosos”.⁷¹

Aunado a lo anterior, el contexto familiar de Rafael es el de una unidad social deshecha: su madre ya se encuentra en la cárcel de Belén por herir a otra mujer, como ya se ha mencionado, en la ideología porfiriana, la familia era la “unidad social básica” para promover valores.⁷² La ausencia de la madre, quien

⁶⁸ *El Imparcial*, 7 de diciembre de 1897, 1.

⁶⁹ *Código Civil del Distrito Federal*.

⁷⁰ Briseño Senosiain, “La moral en acción”, 430.

⁷¹ Venegas y Rodríguez Hernández, “Entre lo irracional”, 20.

⁷² Ramos Escandón, “Señoritas porfirianas”, 149.

debía ser el “ángel del hogar” encargado de la educación y la ternura, condena al niño a la esfera de influencia exclusiva del padre “vicioso”. Este desorden doméstico confirmaba para la élite que las relaciones en las clases bajas eran intrínsecamente inestables e inmorales, lo que justificaba la intervención del Estado y la policía para “salvar” a la infancia de la barbarie moral de sus progenitores. Finalmente, la nota busca generar una indignación general contra Macario. La prensa no solo informaba, sino que buscaba que el lector aceptara el castigo (la remisión a Belén) como una medida necesaria de higiene social.⁷³

Octavo caso. “Un niño mártir, madre infame”

En la Calzada de la Villa de Guadalupe vivían una mujer llamada Nicolasa Peña y un pequeño niño llamado Cleto Carbajal, hijo de ella. La mujer, cuyos instintos de salvajismo no encontraban otra víctima que su propio hijo, castigó á éste con tal crueldad, que llamó la atención de los vecinos, quienes más de una vez intervinieron para evitar que Nicolasa maltratase al niño. Al fin la autoridad ha tomado cartas en este asunto, y la nueva Bejarano se encuentra ya en Bélen. El martes el chiquitín que sólo tiene siete años de edad, cometió una travesura tan leve como puede serlo la falta de un niño de esa edad. La cruel mujer resolvió castigarlo, según ella dice, de una manera ejemplar, y sujetando del techo de la habitación una gruesa cuerda, colgó á su hijo por el cuello, con el fin de que la asfixión impidiera que la criatura pudiera gritar. Una vez colgado, le golpeó con una vara, causándole algunas lesiones en el cuerpo. Un vecino que por casualidad se enteró del caso, fue á dar aviso al destacamento que la Gendarmería Montada tiene en Valle Gómez, e inmediatamente un sargento se presentó en casa de Nicolasa y pudo ver que el niño yacía exánime en un rincón, y que aún pendía del techo la cuerda en que había sido colgado. Aprehendida la culpable, fué entregada al oficial Picazo, quien la remitió a la 3a Demarcación, al igual que el cuerpo del niño á quien hubo necesidad de aplicarle algunos medicamentos para volverle á la vida. Examinando al mártir, se le encontraron huellas de ligaduras en las muñecas, en los tobillos y en el cuello, y más de veinte contusiones en las

⁷³ Briseño Senosiain, “La moral en acción”, 443.

demás partes de cuerpo. El niño declaró después con la ingenuidad propia de sus pocos años, refirió los diarios martirios á que su madre le sujetaba, causando un relato general de indignación contra Nicolasa, la que al ser amonestada, se conformó con contestar: - ¡Es mi hijo y puedo comérmelo!⁷⁴

El octavo caso, titulado “Un niño mártir, madre infame”, representa la culminación del estigma sobre la mujer que transgrede el rol maternal en el Porfiriato. Este relato no es solo la crónica de una agresión, sino una pieza de instrucción moral que utiliza el sensacionalismo para definir los límites de lo “humano” y lo “civilizado” en el ámbito doméstico. La nota identifica a Nicolasa Peña como la “nueva Bejarano”. Como ya se ha señalado, este epíteto hace referencia a Guadalupe Martínez de Bejarano, apodada “la mujer verduga”, quien se convirtió en el símbolo máximo de la crueldad femenina por cometer infanticidio. Al llamarla así, la prensa sitúa a Nicolasa fuera de la humanidad común, vinculándola con un referente de degeneración y perversidad que contrastaba violentamente con el ideal maternal de la época.⁷⁵

Las acciones de Nicolasa —colgar a su hijo del techo para asfixiar sus gritos y golpearlo con una vara— son descritas como “instintos de salvajismo”, lo que la califica como una madre “desnaturalizada”. En el imaginario de la época, mientras que la violencia del padre podía ser vista como un estilo de “educación” o castigo templado, una agresión materna de esta magnitud era considerada una aberración intolerable que rompía con la esencia biológica y moral del género femenino.⁷⁶

Este caso ilustra perfectamente que en el Porfiriato la condena social era a menudo más temida y severa que la legal, ya que el relato de los “diarios martirios” narrados por el niño con “ingenuidad” busca generar un “anatema social” contra Nicolasa. Al ser enviada a Belén, Nicolasa no solo enfrenta la justicia civil, sino que es expulsada simbólicamente de la categoría de mujer y madre, quedando registrada en la historia de la nota roja como un caso extremo de degeneración y perversidad femenina.⁷⁷

⁷⁴ *El Imparcial*, 27 de octubre de 1898, 1.

⁷⁵ Maser, “Sueños y delirios de ‘la Chiquita’ y la ‘mujer verdugo’”, 137.

⁷⁶ Núñez Cetina, “Discursos y representaciones sobre mujeres criminales”, 12.

⁷⁷ Maser, “Sueños y delirios de ‘la Chiquita’ y la ‘mujer verdugo’”, 137.

Conclusiones

Los casos analizados muestran que la moralización constituyó uno de los principales marcos interpretativos de la violencia. La autoridad masculina dentro del hogar fue presentada como un elemento legítimo del orden familiar, mientras que las mujeres fueron juzgadas a partir de ideales como la obediencia, la abnegación y la maternidad. En consecuencia, las agresiones cometidas por los hombres podían explicarse mediante categorías como los celos, el honor o el arrebató pasional, mientras que las transgresiones femeninas eran representadas como signos de desviación moral o de una supuesta pérdida de la naturaleza materna.

Este estudio permite observar la distancia existente entre el modelo familiar promovido por los discursos oficiales y las formas concretas de organización doméstica presentes en los sectores populares. Las notas registran hogares encabezados por mujeres, uniones libres, familias ampliadas, abandono infantil, violencia contra menores y conflictos derivados de la precariedad económica, evidenciando que la experiencia cotidiana difería del ideal de familia nuclear que pretendía consolidarse durante el Porfiriato.

En este sentido, la nota roja constituye una fuente privilegiada para comprender no solo las manifestaciones de la violencia familiar, sino también los mecanismos mediante los cuales la prensa contribuyó a construir representaciones sobre el género, la autoridad y la moral. Más que reflejar fielmente la realidad, *El Imparcial* participó activamente en la producción de un discurso que clasificó, explicó y juzgó la violencia de acuerdo con los valores del proyecto civilizatorio porfiriano.

Referencias bibliográficas

- Benítez, Laura. *Por la palabra de matrimonio. El rapto en Guadalajara (1885–1933)*. Jalisco: Universidad de Guadalajara, 2014.
- Briseño Senosiain, Lillian. “La moral en acción. Teoría y práctica durante el Porfiriato”. *Historia Mexicana* 55, núm. 2 (2005): 419–460. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1530>.
- Camarena Córdova, Rosa María. “Repensando a la familia: algunas aportaciones de la perspectiva de género”. *Estudios Demográficos y Urbanos* 18, núm. 2 (2003): 255–297. <https://doi.org/10.24201/edu.v18i2.1163>.
- Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1884.
- García, Clara. “*El Imparcial*, primer diario moderno de México”. Tesis doctoral en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Gonzalbo, Pilar. *Hablando de historia. Lo cotidiano, las costumbres, la cultura*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2019.
- Masera, Mariana. “Sueños y delirios de ‘La Chiquita’ y la ‘Mujer Verdugo’. Las mujeres criminales en las hojas de Vanegas Arroyo: entre la prensa y la voz”. *Boletín de Literatura Oral*, núm. 6 ext. (2023): 133–163. <https://doi.org/10.17561/blo.vextra6.8171>.
- Matute, Álvaro. “Notas sobre la historiografía positivista mexicana”. *Secuencia*, núm. 21 (1991): 49–64. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i21.356>.
- Menéndez Di Pardo, Nadia. “Alcoholismo, enfermedad y criminalidad en la Ciudad de México (1870–1910)”. En *Nota roja. Lo anormal y lo criminal en la historia de México*, editado por Rebeca Monroy Nasr y Rebeca Pulido Llano, 59–86. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.
- Núñez Cetina, Saydi. “Discursos y representaciones sobre mujeres criminales en la prensa porfiriana: entre sensacionalismo y moralización”. En *Persistencia y cambio: acercamientos a la historia de las mujeres en México*, compilado por Lucía Melgar, 1–29. Ciudad de México: El Colegio de México, 2008.

- Núñez Cetina, Saydi. “Los estragos del amor. Crímenes pasionales en la prensa sensacionalista de la Ciudad de México durante la posrevolución”. *Tras-humante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 7 (2015): 28–51. <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n7a03>.
- Pérez Montfort, Ricardo, et al. *Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el Porfiriato tardío*. Ciudad de México: Plaza y Valdés; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.
- Ramos Escandón, Carmen. “Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880–1910”. En *Presencia y transparencia: las mujeres en la historia de México*, editado por Carmen Ramos Escandón, 143–161. Ciudad de México: El Colegio de México, 1987.
- Ríos, Guadalupe. “La idea de la mujer a través de la prensa porfiriana”. En *La prensa como fuente para la historia*, coordinado por Cecilia del Palacio, 133–142. Jalisco: Universidad de Guadalajara, 2006.
- Rivera Reynaldos, Lisette Griselda. “Crímenes pasionales y relaciones de género en México, 1880–1910”. *Nuevo Mundo* (2006): 1–12. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.2835>.
- Santibáñez Tijerina, Blanca Esthela, y Mayra Gabriela Toxqui Furlong. “Formas de maltrato contra las mujeres durante el Porfiriato”. *Interconectando Saberes*, Dossier 1 (2024): 41–47. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossier1.2845>.
- Serna, Ana María. “Prensa y sociedad en las décadas revolucionarias (1910–1940)”. *Secuencia*, núm. 86 (2014): 111–149. <http://dx.doi.org/10.18234/secuencia.v0i88.1217>.
- Speckman Guerra, Elisa. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de la justicia (Ciudad de México, 1872–1910)*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2002.
- Speckman Guerra, Elisa. “De matadores de mujeres, amantes despechadas y otros sujetos no menos peligrosos. Crímenes pasionales en la nota roja y la literatura porfirianas”. *Allpanchis* 30, núm. 52 (1998): 113–139. <https://doi.org/10.36901/allpanchis.v30i52.651>.

Venegas, Águeda, y Josalath Rodríguez Hernández. “Entre lo irracional y la defensa del honor. Los crímenes pasionales durante el Porfiriato”. *Revista de El Colegio de San Luis* 10, núm. 21 (2020): 1–34. <https://doi.org/10.21696/rcsl102120201160>.

Hemerografía

El Imparcial. Ciudad de México, 1897–1900.

Ejemplares consultados: 7 de diciembre de 1897; 29 de abril, 4 de agosto, 27 de octubre y 29 de noviembre de 1898; 20 de abril y 25 de octubre de 1899; 1 de junio de 1900.